

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

28 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como las circulares correspondientes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

### **NUEVA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

MASMOVIL informa que su Consejo de Administración en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2020 aprobó los cambios que se mencionan a continuación:

- Don Rafael Canales se incorpora como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría dejando su puesto en la misma Doña Pilar de Zulueta. Como consecuencia de dichos cambios, la Comisión sigue estando constituida por 5 miembros de los cuales 3 tienen la condición de independientes.
- Doña Pilar de Zulueta se incorpora como nuevo miembro y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Como consecuencia de dicho cambio, la Comisión pasa a estar presidida por una mujer y queda constituida por 4 miembros de los cuales 3 tienen la condición de independientes.

En Madrid, a 28 de febrero de 2020

D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.